

Reacciones por el informe del máximo tribunal militar

Durante la jornada de ayer prosiguió la polémica desatada en torno del contenido del informe elevado por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas a la Cámara Federal de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, acerca del cual informamos con amplitud en nuestra edición anterior.

"Soberbios"

El subsecretario de la Actividad Docente, Alfredo Bravo, dijo "que los militares siguen siendo los mismos soberbios de siempre y no se hicieron la necesaria autocrítica, lo cual hubiese significado alejar de sus filas a gente que verdaderamente no merece ni siquiera el calificativo de ser humano".

Bravo, que prestó declaración ante el tribunal castrense en la causa en que se procesa al general Ramón Camps, agregó que "nunca tuve duda que los militares podían volver a defraudar una vez más al pueblo; diría -enfático- que no saben hacer la racionalización de sus cuadros".

Del senador Mauhum

Opinó el senador nacional Fernando Mauhum (UCR - Córdoba) que "a mi juicio, la actitud asumida por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas es verdaderamente lamentable, y digo esto porque, más allá de aspectos críticos de la medida, queda demostrado que la crisis institucional que afecta a nuestras Fuerzas Armadas es mucho más profunda de lo que podría suponerse". Para Mauhum, "el juzgamiento rápido y sin

dilaciones de sus componentes, particularmente cuando de la presunta comisión de delitos se trata, es principio fundamental de la disciplina militar y aquí el Consejo Supremo confiesa su incapacidad para administrar justicia -por no decir que elude sus responsabilidades- no solo haciendo una cuestión de tiempo muy poco convincente, sino, lo que es más grave, incurriendo en un error de juicio suficiente para descalificar cualquier otro pronunciamiento del mismo Consejo. Aparece así una designación voluntaria de la Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes en favor de la civil, conminada por las más altas jerarquías militares".

De la UCR

El comité capital de la Unión Cívica Radical expresó en un comunicado que "la democracia exige que la justicia y la verdad se restablezcan como valores supremos de la sociedad argentina".

Agrega que "hoy, gracias a las reformas que el gobierno popular impulsará, la justicia civil, administrada por los jueces de la Constitución, tomará a su cargo el juzgamiento de las causas que el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas no se atreviera a investigar. La democracia será así preservada".

Juventud radical

Por otra parte, la Juventud Radical del Movimiento de Renovación y Cambio lamentó "la decisión del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas de no juzgar el accionar de quienes tuvieron la

responsabilidad de dirigir la lucha anti-subversiva, como así también las consideraciones emanadas del dictamen que dicho cuerpo produjo".

"Un grave error"

El senador radical Antonio Berhongaray calificó como "un grave error conceptual" el contenido del informe, acerca del cual agregó que "no creo que nadie pueda decir sensatamente que la doctrina de la seguridad nacional y las leyes que en su consecuencia se dictaron justificaban las desapariciones y demás violaciones a los derechos humanos".

"Sumamente grave"

El democristiano Carlos Auyero, a su vez, opinó que lo acontecido con el informe "es sumamente grave", por cuanto él había insistido en que al caducar el primer plazo concedido por la Cámara la causa debía pasar a la justicia federal "porque era evidente -dijo- que la justicia militar no quería juzgar a sus propios pares".

Proyecto

Un proyecto de resolución firmado por el democristiano Augusto Conte, los justicialistas Miguel Unamuno, Norberto Imbelloni, Adam Pedrini, Luis Cabello, Roberto García, Carlos Torres, Héctor Maya y el intransigente Raúl Rabanaque, pide la creación de una comisión parlamentaria que investigue "las violaciones a los derechos humanos cometidas por miembros de las Fuerzas Armadas durante la dictadura militar".